

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
TIESTOS ALIMENTOS ECUASABOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 28 días del mes de marzo del año 2014, siendo las 16H00, se reúnen en la Sala de Sesiones de TIESTOS ALIMENTOS ECUASABOR CIA. LTDA., los Señores Socios: Juana Solano López (1% del capital social) y Juan Solano Jaramillo (99% capital social), por sus propios derechos. Se encuentra presente por tanto el 100% del capital social de la Empresa y la reunión tiene el carácter de Junta General Universal de Socios. Actúa como Presidente la Sra. Juana Solano y como Secretario el Gerente Juan Solano. La Presidenta declara instalada la Sesión y se conoce el Orden del Día: 1.- Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; 2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2013; 3.- Resolución de la Junta General respecto al destino de las Utilidades obtenidas en el ejercicio; 4.- Aumento de Capital; 5.- Reforma del artículo Quinto del Estatuto. Los asistentes lo aprueban por unanimidad y pasan a resolver:

PRIMERO: INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.- El Gerente Juan Solano da lectura a su informe, el mismo que una vez leído es puesto en consideración de la Sala y aprobado por unanimidad, se ordena agregarlo al expediente.

SEGUNDO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.- Se da lectura a los Estados Financieros correspondiente, los mismos que luego del respectivo análisis son puestos a consideración de los asistentes y aprobados por unanimidad.

TERCERO: RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL RESPECTO AL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO.- Se resuelve que luego de segregados los valores de Ley, el valor de las utilidades obtenidas en el ejercicio no se repartan y sean contabilizadas en la cuenta de utilidades no distribuidas.

CUARTO: AUMENTO DE CAPITAL.- Con relación a este punto, se analiza la conveniencia de elevar el capital de la Empresa acordándose por unanimidad y autorizándose para que del valor registrado en la cuenta **Utilidades** se tome (\$10.000,00) DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para el Aumento de Capital de la Empresa que se ha acordado, con lo cual el nuevo capital de la Compañía sería de (\$ 10.400,00) DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La emisión de las participaciones correspondientes al valor aprobado, se resuelve se lo haga proporcionalmente al valor del

capital que cada uno de los Señores Socios tiene a esta fecha, renunciando por unanimidad de forma expresa al derecho de atribución y aprobando el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente como parte integral de la misma.

QUINTO: REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO.- Como consecuencia de la resolución anterior, se resuelve se reforme el Estatuto de la Compañía en su artículo quinto, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social es el de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil cuatrocientas participaciones sociales, iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una.". Se autoriza al Señor Gerente General realice los trámites de ley para que se dé cumplimiento con lo resuelto en esta Junta.

Una vez tratados y resueltos por unanimidad los puntos constantes en el Orden del Día, se concede un breve receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Sesión siendo las 17h45 se procede a dar lectura a la presente, la misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes en todos sus puntos. Siendo las 18h00 la Señora Presidente da por clausurada la Sesión, no sin antes agradecer la presencia de los Señores Socios. Para constancia de lo cual y en conformidad de la misma firman los asistentes.



JUANA SOLANO LOPEZ

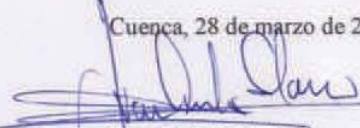


JUAN SOLANO JARAMILLO

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL
			UTILIDADES	
Juan Solano Jaramillo	\$ 396,00	\$ 9.900,00	\$ 9.900,00	\$ 10.296,00
Juana Solano López	\$ 4,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 104,00
TOTALES	\$ 400,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.400,00

Cuenca, 28 de marzo de 2014



Juan Solano Jaramillo
GERENTE